



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

Depto. Educación Municipal

Subdepto. Adquisiciones

AUTORIZACIÓN TRATO DIRECTO

DECRETO ALCALDICIO N° 601

QUILLÓN, 08 ENE 2021

VISTOS

1. Decreto alcaldicio N° 1.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal de educación para el año 2021.
2. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
3. Decreto alcaldicio N° 2.065, de fecha 15 de junio de 2020, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón, de conformidad al art.62 de la Ley 18.695.
4. Decreto alcaldicio N° 3.519, de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra como administrador municipal a don José Acuña Salazar.
5. Decreto alcaldicio N° 3.526, de fecha 25 de noviembre de 2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
6. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, artículo 10° bis compra ágil.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- La adquisición de material sanitario para Departamento de Educación Comunal.”.
- Las modificaciones al Reglamento de la Ley de Compras Públicas -presentadas por el Ministerio de Hacienda y que reduce la burocracia y aumenta la digitalización de las compras públicas por montos menores a las 30 UTM.
- Solicitud de Cotización N° 4364-1-COT21.

- Cotizaciones de los proveedores:

Distribuidora de productos de laboratorio Diprolab	
Inmed Drogueria Limitada	
Hexin spa	
Rodrigo jorge Ruiz	
Distribuidora articulos medicos	
Rodrigo leonardo Laguna Matus	
Soc.comercial francisco Quiroga	
Comercial Rivera y Arriagada Limitada	
Inversiones MCI Jaime Calderon	
Puerto de sueño SPA	
Comercializadora arafar spa	
Soto y Diaz Limitada	
Delta generación spa	
Comercial y distribuidora centella LTDA	
Multicomercial Chillan	
Empresa de gestión del Orden y Aseo	
DGA Service Spa	
Distribuidora Cv Linares Spa	
Soluciones Integrales de limpieza	
Comercial red Office limitada	
Comercial Jaime Moya Araya E.I.R.L	
Outlet medico Spa	
Ferreteria Multicomercial ltda	

- Al no recibir un mínimo tres cotizaciones solicitadas por el sistema de información, tal como lo establece el Reglamento de la Ley N° 19.886, art. 10 bis, se solicitan dichas cotizaciones fuera del portal www.mercadopublico.cl.

DECRETO

1. **AUTORIZÁSE** bajo la modalidad de Compra Ágil, al proveedor **SOTO Y DIAZ LIMITADA.**, RUT. N° [REDACTED], por un monto de \$1.281.535.- (un millón doscientos ochenta y un mil quinientos treinta y cinco pesos), iva incluido, por la adquisición de material de Aseo (Sanitización.) solicitado por el departamento de educación comunal.
2. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de esta contratación a Fondo DAEM. del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2021.
3. Dispóngase que adquisiciones del DAEM, quién actuará como unidad técnica para la administración de ésta y deberá además publicar el presente decreto alcaldicio en el sistema de información www.mercadopublico.cl de acuerdo a lo señalado en los artículos 50° y 51° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250/04.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"En el poder del alcalde"

CG/SCH/mvh.
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO MUNICIPAL De EDUCACIÓN.
- SUB. DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.